



JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD
Carrera 7 No. 12 C 23 P.5 - BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C. Once (11) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)

INCIDENTE - CONSULTA
(MEDIDA DE PROTECCIÓN)
No. 2020-0307

REFERENCIA: MEDIDA DE PROTECCIÓN No. 307/2020 DE OFICIO ICBF CONTRA EDWIN ANDRES CORDOBA GOMEZ Y YENNY ZULAY OCAMPO RINCON.

RADICACIÓN: 2021-0522

En el expediente se observa que el Juzgado Dieciséis de Familia de Bogotá, resolvió mediante providencia de fecha 29 de enero de 2021 la apelación impuesta por la señora YENNY ZULAY OCAMPO RINCON contra la resolución de fecha 15 de octubre de 2020 proferida por la Comisaría Once de Familia de Suba de esta ciudad, y el presente asunto se encuentra para decidir sobre el primer incidente de incumplimiento a la medida de protección decretada, por lo tanto es a ese Despacho al que le corresponde continuar con el trámite respectivo.

De acuerdo con lo anterior el JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTA.

RESUELVE:

- PRIMERO: RECHAZAR de plano la presente Medida de Protección, por los motivos precedentemente señalados.
- SEGUNDO: REMITIR el incidente y sus anexos al JUZGADO DIECISEIS DE FAMILIA DE BOGOTA D.C., para su conocimiento. **Ofíciesele.**
- TERCERO: REALIZAR las anotaciones a las que haya lugar.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
Jueza,

GLV

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0190
HOY: 12 de Noviembre de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA